

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MARCESA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos (22) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 9:00 en la compañía MARCESA S.A., ubicada en la Av. Leon Febrescordero, Edificio River Plaza Oficina 509. Se reúnen los señores ACCIONISTAS: Ivonne Maritza Garay Hidalgo, propietaria de 30% acciones, Carlos Roberto Landivar Garay propietario del 20% de acciones y Carlos Alex Landivar Veliz propietario del 50% de acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Preside la sesión la Sra. Ivonne Garay, en su calidad de Presidente de la Compañía, y el Sr. Carlos Landivar Veliz, en su calidad de Gerente General y como secretario AD-HOC. Inmediatamente el secretario AD-HOC elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los ACCIONISTAS acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de ACCIONISTAS amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

1. Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico;

Dirige la reunión, la Sra. Ivonne Garay como Presidente (Ad-Hoc) de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Sr. Carlos Landivar Veliz.

El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de ACCIONISTAS y ACCIONISTAS, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y el secretario, siendo las diez horas con diecisiete minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Ordinaria, y consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

**PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

El Secretario de la Junta presenta a los ACCIONISTAS el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los ACCIONISTAS resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

**SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.**

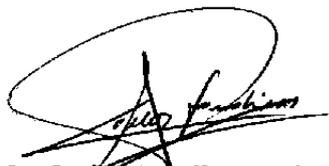
Se presenta a los ACCIONISTAS, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 1,790.35.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus ACCIONISTAS, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

Luego de las deliberaciones del caso, los ACCIONISTAS resuelven aprobar de forma unánime que las utilidades correspondientes al ejercicio económico referido se destinen como reserva facultativa y en efecto, no sean distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



**Sr. Carlos Landivar Veliz**  
**SECRETARIO AD-HOC**

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos (22) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 9:00 en la compañía MARCESA S.A., ubicada en la Av. León Febres Cordero, Edificio River Plaza Oficina 509. Se reúnen los señores ACCIONISTAS: Ivonne Maritza Garay Hidalgo, propietaria de 30% acciones, Carlos Roberto Landívar Garay propietario del 20% de acciones y Carlos Alex Landivar Veliz propietario del 50% de acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Preside la sesión la Sra. Ivonne Garay, en su calidad de Presidente de la Compañía, y el Sr. Carlos Landívar Veliz, en su calidad de Gerente General y como secretario AD-HOC. Inmediatamente el secretario AD-HOC elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los ACCIONISTAS acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de ACCIONISTAS amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

3. Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico;

Dirige la reunión, la Sra. Ivonne Garay como Presidente (Ad-Hoc) de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Sr. Carlos Landívar Veliz.

El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de ACCIONISTAS y ACCIONISTAS, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y el secretario, siendo las diez horas con diecisiete minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Ordinaria, y consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

**PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

El Secretario de la Junta presenta a los ACCIONISTAS el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los ACCIONISTAS resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

**SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.**

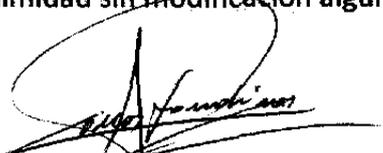
Se presenta a los ACCIONISTAS, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 1,790.35.

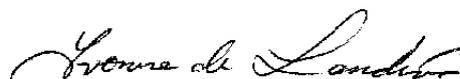
De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus ACCIONISTAS, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

Luego de las deliberaciones del caso, los ACCIONISTAS resuelven aprobar de forma unánime que las utilidades correspondientes al ejercicio económico referido se destinen como reserva facultativa y en efecto, no sean distribuidas.

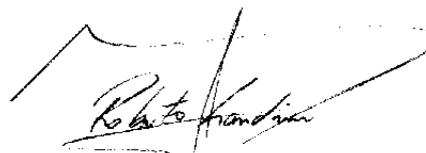
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



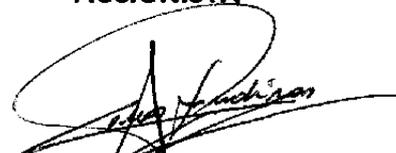
**Sr. Carlos Landívar Veliz**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**Sra. Ivonne Garay Hidalgo**  
**ACCIONISTA**



**Sr. Carlos Landívar Garay**  
**ACCIONISTA**



**Sr. Carlos Landívar Veliz**  
**ACCIONISTA**